

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**17150** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración en Concreto de Utilidad Pública del proyecto denominado "Modus Trebujena", de 12MW de potencia de instalada y 12 MW de potencia de evacuación (AT-14216/20), en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

A los efectos previsto en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución Planta Solar Fotovoltaica "Modus Trebujena" de 12 MW de potencia instalada y 12 MW de potencia de evacuación (AT-14216/20), en el término municipal de Jerez de la Frontera(Cádiz) cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Modus Solar Spain, S.L.

Domicilio: C/ Goya 25, 5º izda., C.P. 28001, Madrid.

Emplazamiento de la instalación: Jerez de la Frontera.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica

Características fundamentales:

Planta Solar Fotovoltaica "Modus Trebujena" de 12 MW de potencia instalada y 12 MW de potencia de evacuación (AT-14216/20)

Generador Fotovoltaico

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor monofila con 2 módulos en vertical.

- 22.156 módulos fotovoltaicos de 650 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 6 centros de potencia de 2.500 kVA cada uno.

Centros de Potencia

- 6 centros de potencia de 2.500 kVA, formados por transformador y protecciones.

- 60 inversores string de 200 kW de potencia máxima.

Red de Media Tensión desde Centros de Potencia hasta Centro de Seccionamiento

- 2 circuitos subterráneos de Media Tensión de conductores 12/20 kV de entre 95 y 240 mm<sup>2</sup> que unen los Centros de Potencia entre sí y con el Centro de

#### Seccionamiento (CS):

- LMT1
  - Origen: CT-01
  - Final: CS
  - Subterráneo
  - Tipo de cable: RHZ1 H16 12/20 kV AL
- LMT2
  - Origen: CT-06
  - Final: CS
  - Subterráneo
  - Tipo de cable: RHZ1 H16 12/20 kV AL

#### Centro de Seccionamiento

-Parque de 15kV: Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, simple barra, 2 posiciones de

acometida de transformador, 1 posición de línea, 1 posiciones de medida y 1 posición de

transformador de servicios auxiliares.

-Sistema de control y protección, y puesta a tierra.

-Sistema de medida y comunicaciones.

#### Infraestructuras de Evacuación

Línea subterránea de 15 kV que conectará el Centro de Seccionamiento de la Planta Solar Fotovoltaica "Modus Trebujena" con la Subestación "Montealto".

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea
- Tensión: 12/20 kV
- Longitud: 12.485 metros
- Tipo Conductor: 630 mm<sup>2</sup> RHZ1 12/20 kV H16 AL
- Número de circuitos: 1
- Número de conductores por circuito: 3

Ésta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de

beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en calle Fernando El Católico n.º 3 CP11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

Nº	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Clase	Uso	Término Municipal	Propietario	Longitud (m)	Permanente por zanja, servidumbre y arquetas (m²)	Sup. ocupación temporal (m²)
1	53020A00500017	5	17	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Inversiones Agrícolas La Torre S.L.	665,71	798,86	3.304,51
2	53020A00500024	5	24	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Prado De Las Dueñas S.A.	2.168,42	2.602,10	10.846,80
3	53020A00509016	5	9016	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Ayuntamiento De Jerez De La Frontera	76,88	92,26	384,29
4	53020A00500045	5	45	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Cuatro Hazas S.L.	800,45	960,54	3.993,42
5	53020A00500182	5	182	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Espartinilla S.L.	533,15	641,38	2.689,81
6	53020A00509018	5	9018	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Junta De Andalucía	41,10	71,70	200,50
7	53020A00500046	5	46	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Agrícola Romanito S.L.	2.521,68	3.032,42	12.543,81
8	53020A00500051	5	51	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Finca Matamoros S.L.	512,90	615,49	2.569,09
9	53020A00500158	5	158	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Finca Matamoros S.L.	174,14	208,97	870,59
10	53020A00509026	5	9026	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Ayuntamiento De Jerez De La Frontera	5,78	6,94	29,28
11	53020A00500052	5	52	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Finca Matamoros S.L.	235,26	282,32	1.173,27
12	53020A00509024	5	9024	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Ayuntamiento De Jerez De La Frontera	7,23	8,67	36,37
13	53020A00500053	5	53	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Lopez De Carrizosa Siewek Alfonso Lopez De Carrizosa Siewek Patricia	698,20	837,80	3.491,00
14	53020A00509031	5	9031	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Ayuntamiento De Jerez De La Frontera	5,27	6,33	26,60
15	53020A00500054	5	54	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Lopez De Carrizosa Siewek Alfonso Lopez De Carrizosa Siewek Patricia	77,77	88,52	360,00
16	53020A00500058	5	58	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Instituto Andaluz De Investigacion Y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria Y De La Producción Ecológica	35,90	42,76	215,93
17	53020A00500166	5	166	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Lopez De Carrizosa Siewek Alfonso Lopez De Carrizosa Siewek Patricia	64,52	77,75	219,16
18	53020A00500167	5	167	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Sanchez Tejero Juan Jose	72,33	86,80	361,68
19	53020A00500168	5	168	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Sanchez Tejero Francisco	50,94	61,13	257,62
20	53020A00500059	5	59	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Lopez De Carrizosa Siewek Alfonso Lopez De Carrizosa Siewek Patricia	1.194,76	1.438,52	5.967,82
21	53020A00509034	5	9034	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Ayuntamiento De Jerez De La Frontera	5,01	6,02	25,06
22	53020A00500061	5	61	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Lopez De Carrizosa Siewek Alfonso Lopez De Carrizosa Siewek Patricia	68,06	85,39	337,00
23	53020A00500063	5	63	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Sanchez Román Ana Sanchez Román José María	99,29	119,16	497,04
24	53020A00500062	5	62	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Puerta Quirós Rosa	100,07	120,08	499,38
25	53020A00509036	5	9036	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Diputación De Cádiz	21,94	26,33	109,95
26	53020A10700012	107	12	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Lopez De Carrizosa Siewek Alfonso Lopez De Carrizosa Siewek Patricia	605,67	730,40	3.022,79
27	53020A10709002	107	9002	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Ayuntamiento De Jerez De La Frontera	5,67	6,71	28,92
28	53020A10709004	107	9004	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Ayuntamiento De Jerez De La Frontera	381,76	484,05	1.866,76
29	5266501QA5656E	CM DS-ROBATUN	Suelo parcela 1B	Rústico	Agrario	Jerez de la Frontera	Lopez De Carrizosa Eayrs Maria Victoria Lopez De Carrizosa Eayrs Camilla	495,29	594,58	2.635,52
30	Ayto. Jerez	Ayto. Jerez	Ayto. Jerez	Sist. Gral Viario	Sist Gral Viario	Jerez de la Frontera	Ayuntamiento De Jerez De La Frontera	251,44	301,54	1.289,56
31	6065003QA5656F	CR RONDA CIRCUNVALACION	-	Urbano	Edif Singular	Jerez de la Frontera	E distribución Redes Digitales S.L.U.	9,98	11,83	49,81

Cádiz, 26 de abril de 2024.- Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía de Cádiz, Inmaculada Olivero Corral.

ID: A240020553-1